

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

31 MAR. 2016

SAN PABLO, Marzo 30 de 2016.

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1212

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento N° 1133, del 24.03.16, que nombra ALCALDE SUBROGANTE A LA SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 29 al 30 de marzo de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Marzo 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Planta, la suma de \$ 44.124.081.= (Cuarenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil ochenta y un pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Marzo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MMS/RRS/GVH/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO